

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 470-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BARILOCHE TV SA

#### ANTECEDENTES

Las facturas 2101-00000565/570 de fecha 31/10/2024 presentadas por la firma BARILOCHE TV SA.

Nota 151-SSCI-2024 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

#### FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma BARILOCHE TV SA corresponden a la difusión publicitaria de la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BARILOCHE TV SA Factura 2101-0000565/570 de fecha 31/10/2024 por un importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00

Los comprobantes presentados por la firma BARILOCHE TV SA corresponden a la difusión publicitaria de la Semana de la Juventud.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2024  
GRDR/GBN/sag